

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA, S. A. (AMVISA)

Rectificación de error en la carátula de los siguientes pliegos de condiciones administrativas de los concursos convocados por Aguas Municipales de Vitoria, S. A. (AMVISA) y publicados en el BOE n.º 278, de fecha 20 de noviembre de 2003

1.º Trabajos de detección de fugas en las instalaciones que son competencia de AMVISA.

2.º Trabajos de instalación, sustitución, modificación y retirada de contadores en las instalaciones de control de agua, que son competencia de AMVISA.

3.º Trabajos de mantenimiento de la red de distribución y otras instalaciones que son competencia de AMVISA.

En el punto 4 de la Carátula, donde se dice valoración técnica: «Referencia de actividades realizadas en los tres últimos años en España y para AMVISA», debe decir «Referencia de actividades realizadas en los tres últimos años en todo el territorio nacional».

4.º Contratación del suministro de contadores requeridos por AMVISA.

En el punto 4 de la Carátula, donde se dice valoración técnica: Implantación y garantías de las empresas suministradoras. Un máximo de 2 puntos distribuidos de la siguiente forma:

«Suministro de contadores en España y en AMVISA...hasta 0,5 puntos», debe decir: «Suministro de contadores en todo el territorio nacional...hasta 0,5 puntos».

Ampliación de plazos de presentación y apertura de proposiciones de los cuatro concursos citados anteriormente:

Presentación de proposiciones:

Plazo: Hasta las 14 horas del día 12 de diciembre de 2003.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día 15 de diciembre de 2003.

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2003.—José Antonio Pizarro Sánchez, Presidente de AMVISA.—54.949.

BANKOA EUROBANCA GARANTIZADO, FIM

Derecho de reembolso de participaciones

Se pone en conocimiento de los partícipes del Fondo Bankoa Eurobanca Garantizado, FIM (en trámite de cambio de denominación a Bankoa Selección 2 Garantizado, FIM) que desde la inscripción en CNMV del correspondiente folleto, que tendrá lugar con posterioridad al 8 de enero de 2004, se establecerán las siguientes comisiones de reembolso: desde esa fecha hasta el 28-1-2005, el 5 por 100; desde la fecha anterior hasta el 28-1-2006, el 3 por 100; desde la fecha anterior hasta el vencimiento de la garantía, el 1 por 100.

Esta modificación otorga a los partícipes el derecho de separación en los términos señalados en el artículo 35.2 de RD 1393/90, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o de la remisión al partícipe de la comunicación correspondiente si fuera pos-

terior, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, al valor liquidativo de la fecha en que quedan inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Donostia-San Sebastián, 5 de diciembre de 2003.—Bankoa Gestión, S.G.I.I.C., S.A., El Director. Tomás Ubiria Zubizarreta.—54.919.

BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», por la que hace público la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia.

b) Dependencia que tramita el expediente: «Bideak-Bizkaiko Bideak Sociedad Anónima».

c) Número de Expediente: IN/06/03.

2. Objeto de contrato:

a) Descripción del objeto: «La redacción de los proyectos de construcción y gestión integrada de los mismos, referentes al tramo Arbuio-Sodupe y al desdoblamiento del tramo Padura-Aranguren del Corredor del Cadagua».

b) Plazo de ejecución: doce (12) meses.

3. Tratamiento, procedimiento y forma adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: dos millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta céntimos (2.137.450,80 eur.) IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: 4 por 100 del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 10 por 100 del importe de Adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: www.bideak.net; Sercopi. C/ Barria, n.º 1 (48930 Las Arenas). Tfno. 94 464 89 93.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: 19 de enero de 2004.

b) Hora límite de entrega: doce horas del citado día.

c) Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

d) Lugar de presentación: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima». Astarloa n.º 6, 3.ª Planta, 48001 Bilbao.

9. Apertura de las ofertas: A las doce horas del día 23 de enero de 2004.

10. Fecha de envío al D.O.C.E.: 26 de noviembre de 2003.

11. Gastos de publicación: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del Adjudicatario.

12. E-mail bideak@bizkaia.net

Bilbao, 26 de noviembre de 2003.—Fdo. José Ignacio Ortiz Etxebarria, Consejero Delegado.—54.043.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de enero de 2004 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas). Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 22 de noviembre de 2003, y es del 3,532 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,476 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA): Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 22 de noviembre de 2003, y es del 4,875 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,769 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR): Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 22 de noviembre de 2003, y es del 2,303 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Subdirector General, Fdo.: Sebastián Sastre Papiol.—54.044.